



SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 1359, relativa a cambios realizados y razones técnicas, económicas y ambientales que los motivaron, en las obras de saneamiento del Pisueña, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1359]**
- 10.- **Pregunta N.º 1360, relativa a influencia de las obras de saneamiento del Pisueña y modificación de las obras adjudicadas en las inundaciones ocasionadas en Santa María de Cayón, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1360]**
- 11.- **Pregunta N.º 1361, relativa a actuación prevista para evitar o atemperar las consecuencias de las riadas que se pueden producir en el futuro, en relación con las obras de saneamiento del Pisueña, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1361]**

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Por tanto damos lectura a los puntos del 9 al 11.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1359 a 1361, relativo a cambios realizados y razones técnicas, económicas y ambientales que los motivaron en las obras de saneamiento del Pisueña.

Relativa a influencia de las obras de saneamiento del Pisueña y modificación de las obras adjudicadas en las inundaciones ocasionadas en Santa María de Cayón.

Y por último, relativa a actuación prevista para evitar o atemperar las consecuencias de las riadas que se pueden producir en el futuro, en relación con las obras de saneamiento del Pisueña, presentada por D. José María Mazón, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): para formular las preguntas, tiene la palabra, D. José María Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy nos hacemos eco de una preocupación bastante extendida en la zona de Santa María de Cayón y de Penagos, sobre las inundaciones de las últimas semanas y su relación con las obras de saneamiento realizadas últimamente. Y de paso, pues si queremos oír la opinión del Gobierno sobre las inundaciones ocurridas, también en otros lugares.

Bien, ya sabemos que en general, cuando las obras de saneamiento están bien hechas, pues no deben afectar a las aguas limpias, pero esto no siempre ocurre o ha ocurrido y las cosas no son tan claras. Por eso queremos preguntarle.

Pero también le preguntamos por las modificaciones que parece que han realizado en esa obra y que han consistido en suprimir la depuradora de La Penilla y cambiarla por un bombeo hasta la estación depuradora de Quijano, además de algunos otros cambios en unas plazas públicas.

Pero la verdad es que son ustedes tan oscurantistas, que los grupos de la oposición del ayuntamiento, pues no pueden conocer cuáles son estos cambios y por eso le preguntamos al Consejero, en qué han consistido los introducidos en la obra adjudicada, en ese modificado que han hecho y cuáles han sido las razones técnicas, económicas y medio ambientales que las motivaron.

Bien. La tercera pregunta es más genérica, porque por desgracia no es la única zona donde hemos sufrido inundaciones, como ejemplo, pues tenemos especialmente los daños ocurridos en Ampuero, en algún otro lado. Y se lo preguntamos a usted, porque la Consejera responsable de Protección Civil, ya sabemos lo que se puede esperar de ella. Lo vimos el otro día en el debate sobre las nevadas. No sabía para qué estaba el PLATERCAN, el Plan territorial de emergencias de Cantabria y además, considera impecable una actuación que mantiene tres días cerradas todas las carreteras con la meseta, incluida la autopista de comunicación. Si esto lo considera una actuación, pues no sé lo que consideraría algo pues mínimamente aceptable o similar para sus aspiraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.



Bien. Las razones que motivaron los cambios en las obras del saneamiento del Pisueña son, casi exclusivamente, razones técnicas. Se consideró innecesario y se consideró inadecuado precisamente, construir la nueva EDAR en la Penilla, sobre todo cuando había un crecimiento demográfico que estaba pues inadecuadamente cuantificado. Se preveía un crecimiento demográfico para esa zona, de entorno a los 14.000 habitantes, cuando los datos reales eran entorno a los 10.000. Parecía que desde el punto de vista técnico era más adecuado sustituir la EDAR por un bombeo y utilizar la EDAR de Quijano.

Si quiere leo literalmente la respuesta que, como se trata de una cuestión técnica, la propia respuesta técnica que me ofrecen desde la Subdirección General de Aguas, aunque básicamente es lo que le acabo de decir.

Los crecimientos demográficos industriales previstos en el proyecto primitivo, resultaban sobreestimados. La EDAR de la Penilla estaba dimensionada para 14.123 habitantes, equivalentes, cuando los datos reflejan que los habitantes para los núcleos de Santa María de Cayón y Penagos, son 10.675, supone un 24 por ciento menos de población a depurar.

A la vista de estas circunstancias, se hace necesaria la modificación del proyecto que resuelva la problemática surgida con el nivel de depuración y con la galería aliviadero, así como optimizar la solución inicialmente propuesta a la vista de la previsión de crecimiento de la población.

Se justifica la eliminación de la EDAR de la Penilla, por la construcción de un colector interceptor, desde la ubicación de la actual depuradora de la Penilla, hasta Vargas, donde se conectaría con el interceptor Puento Viego-Renedo-Quijano, construido durante la fase I del saneamiento de la cuenta media del Pas Pisueña. Dicha conexión permite que los caudales de agua residuales de la cuenta media baja del Pisueña, se transporten conjuntamente con los de la cuenca media del Pas, hasta la EDAR de Quijano hasta su tratamiento. Esta solución garantiza además la recogida y conducción de los vertidos de aguas residuales, generados por los municipios de Penagos, Santa María de Cayón y Castañeda, dando servicio a 7.200 habitantes, equivalentes más del ámbito del Pisueña en el año horizonte 2003.

En cualquier caso si quiere entrar en más detalles estoy a su entera disposición dado que son razones técnicas que los propios técnicos entren en los pormenores necesarios.

Detrás de esto también en esta modificación había razones ambientales y económicas, porque la nueva solución supuso un importante ahorro de los costes de explotación, al tener que explotar una sola EDAR, la de Quijano y nos dos depuradoras, la de Quijano y la de la Penilla, hay un ahorro energético importante, por tanto hay una mejora económica y medioambiental.

La influencia de este modificado en las inundaciones ocasionadas en Santa María de Cayón, lo que señalan los técnicos es que ninguna, absolutamente ninguna, porque la capacidad de transporte del agua se ha mantenido igual que en el proyecto primitivo, por lo tanto los problemas de las lluvias intensas recientes nada tienen que ver con el proyecto modificado.

¿A qué se debió la inundación?, pues a que concurrió además de una lluvia intensa, una tormenta eléctrica que dio lugar a un fallo eléctrico, hubo un fallo eléctrico que fue el que dio lugar al problema de esas inundaciones que se subsanaron, en tanto en cuanto se solucionó el problema eléctrico. Es más, la construcción de este saneamiento hace justamente lo contrario, evita todas las inundaciones que por estas fechas cuando se dan estas circunstancias tradicionalmente ocurrían en Sarón, Sarón se anegaba todos los años cuando se producían lluvias intensas, cosa que no ocurre ahora tras estas obras.

Actuaciones previstas, pues se están estudiando si fuese necesario llevar a cabo alguna actuación, pero habrá que aplicarle los criterios que aplicamos al resto de obras de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, muchas gracias.

Bueno nos ha explicado usted algunos cambios técnicos se ha quedado muy escaso, eso realmente no nos convence nada, usted es que no debe saber mucho de esto, porque cuando se modifica una estación depuradora y se sustituye por un bombeo dice que ambientalmente es mejor, alguien puede pensar que es mejor medioambientalmente tener 15 kilómetros del río Pisueña contaminados en vez de depurarlos arriba y dejar que las aguas bajen contaminadas hasta Renedo, eso puede ser medioambientalmente mejor, eso no se sostiene, aquí usted debería preguntar un poco más, enterarse mejor de las cosas.

Mire las razones económicas son también curiosas, porque lo que no valoran ustedes es que la depuradora de Quijano no vale para esto ya, esta depuradora hay que ampliarla. No nos ha hablado para nada de los costes que va a



representar, eso también hay que contemplarlo, o sea que hay costes ambientales y costes económicos de una nueva depuradora, esos cálculos yo creo que se quedan muy escasos.

Bueno, no nos ha dicho nada tampoco de esas modificaciones más, porque me gustaría que me aclarara lo que le he dicho de las dos plazas, porque yo creo que aquí su sectarismo se ve claramente en un modificado que han hecho ustedes a la baja y han incluido dos plazas públicas que no tienen nada que ver con el saneamiento.

Dígame si es verdad o yo estoy confundido por las informaciones que tengo o ustedes han cambiado saneamiento pues no sé hacerle la campaña al Alcalde de Santa María de Cayón con algunas obras que le deberían corresponder al Sr. Rodríguez que no las hace y entonces hacen un modificado, le quitan saneamiento, ponen una solución más barata, porque claro lógicamente el contratista no admite estos cambios si no encuentra una buena razón económica para admitirlos.

No nos ha dicho nada tampoco de otro tema que me gustaría que nos aclarara, eso de que no afecta para nada el cauce también hay ciertas dudas. Hay quien dice que determinados vertidos que se han hecho en el río han modificado los caudales, y eso pues nos gustaría que nos tranquilizara, porque afecta a las corrientes, no nos ha dicho nada, díganoslo también, porque le afecta a su competencia, ya sabe que usted como Consejero de Obras Hidráulicas, aunque no sabe tampoco de obras hidráulicas, tiene competencias en las canalizaciones en las zonas urbanas.

Esto es que a ver si nos da más explicaciones sobre esto.

Y bueno yo la verdad es que tengo muy poca confianza en sus explicaciones, porque a lo largo de la Legislatura ya hemos visto como ha ido prometiendo y diciendo y no ha cumplido nada de lo que ha hecho. Eso sí nos lo ha dicho con toda seguridad ¿no?, nos dijo que iban a tener terminado para el 14 o el 15 todo el saneamiento de las Marismas de Santoña y ahí sigue la cuenca del Asón, con Ampuero y Limpias empantanado, nos ha prometido para el año 2012, 2013, 2014 y 2015, tanto la depuradora de San Pantaleón, que la han abierto a medias ahora y el subfluvial de Laredo que cuantas veces nos ha dicho que era ya. Bueno pues ahora dicen que lo van a adjudicar a lo mejor para las elecciones lo adjudican.

Pero ésta es la realidad, Sr. Consejero, usted aquí todo lo que dice o es escaso o no tiene conocimientos o lo incumple, pero es que en Santa María de Cayón además ha habido una negligencia muy clara, porque hace unos días, el Alcalde de Santa María de Cayón hizo unas declaraciones realmente patéticas, dijo que habían sido unos incautos por no poner en marcha y mantener paradas dos bombas en La Encina. Incautos no, estos son incompetentes, porque medio ambientalmente, usted dice que esto es mejor; no sabe yo creo de temas de medio ambiente; de obras hidráulicas tampoco.

Realmente, ahora ya vemos lo que ha dicho el señor alcalde, ¿no? que han sido incautos y tienen las bombas paradas. En fin, es una pena que aquí el Sr. Diego pues se reúna siempre de Consejeros que no saben de qué va la materia, porque, por lo menos en lo que yo conozco, usted en este tema no sabe nada. La Consejera de Presidencia, lo único que la he preguntado tampoco; bueno, el Consejero de Obras Públicas, ya sabemos que no sabe ni de carreteras, ni de puentes, ni de vivienda. En fin, usted habla muy bien, tiene mucha palabrería; eso sí, pero en el fondo no entra nunca al fondo de lo que le preguntamos.

Denos de verdad unas explicaciones, tiene otra oportunidad y respóndame a estas cosas que le he preguntado, porque algo usted tiene que haber oído. Si lo ha oído, no lo ha entendido; en fin, volvamos al derecho, pero, sino, pues díganos lo que sabe.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, si usted lo que buscaba era una respuesta como Ingeniero de Obras Hidráulicas, le garantizo que no estoy capacitado para dársela como Ingeniero de Obras Hidráulicas.

Eso sinceramente creo que no me inhabilita para ser Consejero de Medio Ambiente, porque desde la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que se llevan a cabo no directamente las obras hidráulicas, para eso tenemos la suerte de contar con magníficos técnicos, incluso en nuestro equipo, como es el propio Subdirector General, que es ingeniero y todo un complejo grupo de ingenieros, que son los que realizan la obra.

Si usted me está preguntando cuestiones propias de un ingeniero, yo reconozco mi más absoluta ignorancia en temas de ingeniería. Como me imagino que lo hará usted en temas de derecho, sin embargo, usted plantea proyectos de ley, como no puede ser de otra manera y no le inhabilita para ello, el poder presentar proyectos de ley, aunque usted no



tenga una formación jurídica mínima que podría tener como para presentar un proyecto de ley. Pero no es eso, creo que puede presentarlo.

Realmente, creo que usted cuando era Consejero podía presentar proyectos de ley, aunque no tuviese una formación jurídica excesivamente amplia.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que hay que ser serios. Efectivamente, no me pida usted una respuesta propia de un ingeniero. Yo, lo que le hago es que le abro la puerta de la Consejería para que todos los ingenieros le den la respuesta correcta.

Lo que sí le digo es que las razones que justificaron ese modificado, son razones de naturaleza puramente técnica y el hecho de no construir una depuradora innecesaria, como por desgracia ustedes con todos sus conocimientos técnicos hacían en abundancia, que eran obras absolutamente sobredimensionadas desde el punto de vista técnico y eso dicen todos los técnicos de la Consejería, lo que aconsejaba era no acometer esa obra.

La EDAR de Quijano no solamente va a recibir las aguas que son consecuencia de este modificado, también va a servir para poder afrontar toda la depuración del Alto Pas, que sabe usted que es un proyecto que está en marcha.

También sabe usted, o debería saber, que el subfluvial de Laredo ya está adjudicado, una obra de 23 millones. Usted, con esos conocimientos tan profundos de los que hace gala, debería conocer por lo menos que es una obra que ya está en marcha, que se está construyendo una enorme tuneladora que para el verano, le garantizo que la tuneladora que usted va a ver este verano no va a surgir por arte de magia. Va a haber ingenieros, precisamente gente con esa profunda formación como la suya, va a haber ingenieros construyendo esa enorme tuneladora; porque el contrato, Señoría, está adjudicado.

Una cosa es que usted no se haya enterado, pero la autovía del agua está en marcha; el subfluvial de Laredo ya está en marcha. La estación depuradora de San Pantaleón, de todas las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, toda esa parte de las marismas, está ya plenamente en funcionamiento.

Usted podrá decir que no se hace absolutamente nada, pero realmente los hechos hablan por sí solos.

Pero vamos a lo que íbamos. Primero, las razones técnicas por las cuales se hizo el modificado son que se consideró técnicamente innecesario hacer una depuradora, se planteó mucho más adecuado sustituirla por un bombeo y utilizar una infraestructura existente como la EDAR de Quijano, cuya actualización y modernización se va a utilizar para el saneamiento de la cuenca del Alto Pas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.